Medellín, Noviembre 12 de 2015

Señora
Jueza Segunda Penal Municipal
Palacio de Justicia
Oficina 403
Rionegro – Antioquia

Referencia : Radicado : 2015-0193
Accionante : Xiomara Buitrago Uribe
Accionados : Concejo Municipal de Rionegro – Antioquia
ANI OMEGA LTDA

Asunto: Contestación Acción de Tutela.

Respetado Señor Juez:

GEOVANNY GARCÍA MARTÍNEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Representante Legal de la Corporación Concejo Municipal de Rionegro , identificada con N.I.T. 890.907.317-2, y estando dentro del término establecido por su despacho mediante Oficio No. 1681 del 11 de noviembre del año en curso para la contestación de la tutela de la referencia, procedo a manifestarle que una vez revisados nuevamente los documentos con los cuales la Doctora XIOMARA BUITRAGO URIBE, se inscribió en el concurso público de méritos con miras a la conformación de lista de elegibles para el cargo de Personero Municipal de Rionegro – Antioquia, hemos advertido la existencia de un error nuestro y en consecuencia le comunicamos que es nuestra intención allanarnos a la protección constitucional solicitada por la accionante y procederemos en el término de la distancia a emitir y publicar informe de admisión de la misma al concurso público en los términos de la Resolución No. 037 de 2015.

Cortésmente,

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
RIONEGRO-ANTIOQUIA
RECIBIDO
Fecha: 13/11/15 11:26
Nombre:
C.C. Nº
Traslado Folios Anexo
Recibe

GEOVANNY GARCÍA MARTÍNEZ
C.C. 15.425.324
Presidente Concejo Municipal

Anexo. Acta de posesión

Nit: 890.907.317-2
Dirección: Clle 49 50-05
Palacio Municipal Cuarto Piso
Teléfono: (57 4) 5204563
www.concejo.rionegro.gov.co
Email:concejo@rionegro.gov.co
twitter:@concejorionegro
código postal (zipcode)054040